

**BASES DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PUEAA” REPRESENTADO POR LA DOCTORA ALICIA ADELAIDA GIRÓN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA; Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL IIEc”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, AMBAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” CONFORME A LAS DECLARACIONES Y BASES SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES

### I. DECLARA “EL PUEAA”:

I.1 Que es una dependencia universitaria, creada por acuerdo del doctor Enrique Luis Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 2 de mayo de 2017.

I.2. Que dentro de sus objetivos se encuentran:

- Convocar, fomentar y coordinar los esfuerzos de investigación, docencia, extensión y difusión de la cultura sobre Asia y África, promoviendo la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, tanto al interior como al exterior de esta Casa de Estudios, para la generación y difusión del conocimiento.
- Coordinar y organizar investigaciones, con el objeto de generar el conocimiento necesario que permita reflexionar sobre las problemáticas existentes en Asia y África, y de ese modo contribuir con propuestas de solución, así como prevenir problemáticas similares en México.
- Promover, organizar y difundir diplomados, conferencias, seminarios, coloquios, investigaciones y demás actividades académicas, nacionales e internacionales, sobre temas de Asia y África y su relación con América Latina y México.
- Impulsar estrategias teórico metodológicas conjuntas entre la UNAM y las instituciones de educación superior de Asia y África, con la finalidad de construir conocimiento para atender problemáticas semejantes entre México y esos dos continentes, a través de las relaciones de intercambio académico.
- Editar publicaciones y otros productos de investigación y divulgación sobre temas científicos, sociales, culturales y artísticos relacionados con Asia.
- Realizar gestiones encaminadas a la obtención de recursos financieros para llevar a cabo las actividades de investigación, docencia, difusión y vinculación en los estudios sobre Asia y África.



- Construir mecanismos de cooperación e interlocución con organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, interesadas en temas sobre Asia y África
- I.3. Que la Dra. Alicia Adelaida Girón González, en su carácter de Coordinadora, cuenta con las facultades necesarias para suscribir las presentes Bases, de conformidad con el punto *Décimo Primero del Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte*, publicado en la Gaceta UNAM del 5 de septiembre de 2011.
- I.4. Que para los efectos de las presentes Bases señala como su domicilio el ubicado en Calle Filosofía y Letras No. 88, Col. Copilco Universidad, C.P. 04360, Ciudad de México.

## II. DECLARA "EL IIEc":

- II.1. Que es una dependencia universitaria, creada como Instituto en el mes de febrero de 1968 por el Consejo Universitario.
- II.2. Que su objetivo es el desarrollo de investigaciones basadas en el análisis de la economía nacional e internacional y el desarrollo regional, tendientes a conformar el conocimiento del país en dichas materias de estudio, planteando enunciados que sirvan de base a la solución de los problemas económicos nacionales.
- II.3. Que el Dr. Armando Sánchez Vargas, en su carácter de Director, cuenta con las facultades necesarias para suscribir las presentes Bases, de conformidad con el punto *Décimo Primero del Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte*, publicado en la Gaceta UNAM del 5 de septiembre de 2011.
- II.4. Que para los efectos de las presentes Bases señala como su domicilio el ubicado en Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04510.

## III. DECLARAN "LAS PARTES":

**ÚNICO.** Que expuesto lo anterior están de acuerdo con sujetar sus compromisos a las siguientes:

## B A S E S

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto de las presentes Bases es la colaboración entre **“LAS PARTES”** con el fin de establecer y apoyar conjuntamente las actividades para la realización del **Diplomado en Estudios sobre Asia (DEA) 2019**, en adelante el **“DIPLOMADO”**, cuyos objetivos y alcances están descritos en el **Anexo A** que suscrito por **“LAS PARTES”** se incluye en las presentes Bases.

**SEGUNDA. ACTIVIDADES.** Para el cumplimiento del objeto de las presentes Bases, **“LAS PARTES”** se comprometen a desarrollar actividades como las que de manera enunciativa, más no limitativa, se mencionan:

- a) Nombrar los responsables del **“DIPLOMADO”** de cada una de **“LAS PARTES”**, quienes se encargarán de la planeación, organización e impartición del **“DIPLOMADO”**.
- b) Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
- c) Dar seguimiento a las actividades previstas en este instrumento.
- d) Las demás que acuerden **“LAS PARTES”**.

**TERCERA. COORDINACIÓN ACADÉMICA.** La Coordinación académica del **“DIPLOMADO”** estará conformada por la Doctora Alicia Adelaida Girón González, Coordinadora y por la Maestra Vania De la Vega Shiota González, Secretaria Académica, ambas de **“EL PUEAA”** quienes se encargarán de la elaboración del programa académico, y la elección e invitación del personal académico participante.

**CUARTA. COMPROMISOS.** Para la realización del objeto de las presentes Bases, **“LAS PARTES”** se comprometen a:

- a) Determinar las fechas de inicio y término del **“DIPLOMADO”**.
- b) Designar un espacio en **“EL IIEc”**, cuya infraestructura permita la transmisión por videoconferencia a sedes remotas, para la impartición del **“DIPLOMADO”**, así como el servicio de coffee break.
- c) **“EL PUEAA”** se hará cargo de la administración, ingresos y egresos, de los recursos provenientes de las inscripciones al **“DIPLOMADO”**. La responsable de esta actividad será la Lic. Alma Alicia Cervantes Castro, Delegada Administrativa de **“EL PUEAA”**.
- d) En el caso específico de los ponentes foráneos, **“EL PUEAA”** proporcionará transporte aéreo y viáticos, según lo establecido en el **Anexo C** del presente instrumento.
- e) A más tardar el 03 de diciembre de 2019, **“EL PUEAA”** presentará a **“EL IIEc”** un estado de cuenta de los ingresos y egresos aplicados durante la impartición del **“DIPLOMADO”**, de acuerdo a las *Consideraciones a la administración de ingresos* establecidas en el **Anexo B** del presente instrumento. Una vez determinado el remanente, **“EL PUEAA”** entregará el 30% (TREINTA POR CIENTO) de este remanente a **“EL IIEc”** a la cuenta de ingresos del mismo.



- f) **"EL PUEAA"** se encargará de la elaboración y coordinación del Programa Académico del **"DIPLOMADO"**.
- g) **"EL PUEAA"** se hará cargo puntual del pago de honorarios asimilados a sueldos y salarios de los ponentes y coordinadores, según la tabla de la Opción 1 del **Anexo B** del presente instrumento. En el caso de los ponentes o coordinadores de módulo que no cuenten con recibo de honorarios y sean externos a la UNAM, se aplicará la Opción 2 del **Anexo B** del presente instrumento.
- h) **"EL PUEAA"** se encargará del diseño y elaboración de los programas, carteles y difusión en medios de comunicación y redes sociales, así como de las constancias de participación.
- i) Realizar entre sus respectivas comunidades la difusión del **"DIPLOMADO"**, con la finalidad de promover la inscripción y asistencia.

**QUINTA. RESPONSABLES.** Para el adecuado desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento, **"LAS PARTES"** designan como responsables:

Por **"EL PUEAA"**, a la Doctora Alicia Adelaida Girón González, Coordinadora. Por **"EL IIEc"**, al Doctor Armando Sánchez Vargas, Director.

**SEXTA. VIGENCIA.** Las presentes Bases tendrán una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 03 de diciembre de 2019, fecha límite en que **"EL PUEAA"** presentará a **"EL IIEc"** el estado de cuenta de ingresos y egresos aplicados durante la ejecución del **"DIPLOMADO"** y gestionará la entrega del 30% (treinta por ciento) del remanente determinado.

**SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD.** La partes se comprometen a considerar como confidencial toda la información que se derive del cumplimiento del objeto del presente instrumento, obligándose a tomar las medidas que sean necesarias para preservar la confidencialidad respecto de cualquier información relacionada y mantener el acceso restringido a la misma, así como lo señalado en el *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México*.

**OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento, mediante aviso por escrito a su contraparte, notificándola con 30 (TREINTA) días hábiles de anticipación. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

**NOVENA. MODIFICACIONES.** Las presentes Bases podrán ser modificadas o adicionadas por voluntad previa y por escrito de **"LAS PARTES"** a través del Convenio Modificatorio respectivo; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

**DÉCIMA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.** **"LAS PARTES"** convienen en que las presentes Bases son producto de la buena fe, por lo que las controversias



que se susciten respecto al alcance, interpretación, ejecución o cumplimiento, serán resueltas por los Responsables a los que se refiere la Base Quinta, quienes dictarán resoluciones de carácter inapelable.

Leídas que fueron las presentes Bases y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcances, se firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2018.

**POR “EL PUEAA”**

**POR “EL IIEc”**



**DRA. ALICIA ADELAIDA GIRÓN GONZÁLEZ**  
COORDINADORA



**DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS**  
DIRECTOR

Vo. Bo.



**DR. DOMINGO ALBERTO VITAL DÍAZ**  
COORDINADOR DE HUMANIDADES

## ANEXO A

### DIPLOMADO EN ESTUDIOS SOBRE ASIA (DEA) 2019 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

#### OBJETIVO GENERAL

Presentar un programa general de los temas fundamentales sobre el Este de Asia, Sur de Asia, Sureste de Asia y Medio Oriente, a través de las siguientes disciplinas: Lengua y Cultura; Geografía, Historia y Religión; Economía, Sociología, Política y Derecho. Todos estos contenidos en sus coordenadas histórica y contemporánea.

El Diplomado será impartido por un cuerpo de académicos especializado, proveniente de diferentes instituciones mexicanas y del extranjero.

#### DURACIÓN Y SESIONES

8 meses.  
126 horas.  
4 módulos.

Se llevará a cabo los días martes de 15:00 a 19:00 horas en la Sala de Videoconferencias del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Fecha de inicio: 19 de febrero de 2019.

Fecha de clausura: 12 de noviembre de 2019.

Fecha límite de entrega de estado de cuenta de ingresos y egresos del "DIPLOMADO", y gestión de la entrega del 30% (treinta por ciento) del remanente a "EL IIEc".

#### OPCIONES

El interesado puede optar por cursar uno o varios de los cuatro módulos. En tal caso, se otorgará una constancia por los módulos cursados.

#### MODALIDAD

El "DIPLOMADO" se impartirá de manera presencial y por teleconferencia.

#### PÚBLICO

Abierto a todo público.



## **COSTO DE RECUPERACIÓN POR PARTICIPANTE**

\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) en pagos por módulos. Cada Módulo tiene un costo diferente:

Módulo I - \$6,193.00 (SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)

Módulo II - \$1,935.00 (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)

Módulo III - \$1,935.00 (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)

Módulo IV - \$1,935.00 (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)

\$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) pago en una sola exhibición.

## **INSTITUCIONES PARTICIPANTES (COORDINADORES DE MÓDULO)**

UNAM: PUEAA, IIEc, IIFL, ENALLT, FCPyS, CIALC, CRIM

Externos: Centro Cultural de la Embajada de la India.



## ANEXO B

**DIPLOMADO EN ESTUDIOS SOBRE ASIA (DEA) 2019  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Opción 1. Asimilados y recibos de honorarios**

<b>Puesto</b>	<b>Pago sin impuestos</b>	<b>Horas</b>
Ponente	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	2
Coordinador de módulo	\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 m.n.)	No aplica

**Opción 2. Pago en especie**

A los Ponentes o Coordinadores de Módulo que no cuenten con recibo de honorarios y sean externos a la UNAM se les otorgará como pago en especie una tarjeta de regalo de una librería:

- Ponentes: Tarjeta de regalo
- Coordinadores de módulo o ponentes con más de cuatro horas de cátedra: Tarjeta de regalo

**Consideraciones a la administración de ingresos**

- 40% (CUARENTA POR CIENTO) de los ingresos será para cubrir el pago de honorarios y el pago en especie a los Ponentes y Coordinadores.
- Un máximo de 10% (DIEZ POR CIENTO) de los ingresos se asignará para pago de transportación, hospedaje, viáticos o cualquier otro material necesario para el desarrollo del "DIPLOMADO".
- El remanente obtenido de los ingresos menos los egresos por concepto de pagos de los incisos a) y b), será dividido 70% y 30%, entregando el 30% por parte de "EL PUEAA" a "EI IIEc".
- Se deben tomar en cuenta los gastos de difusión.
- Se deben tomar en cuenta los gastos del coffee break (\$400.00 por sesión)
- "EL PUEAA" solicitará donativo de libros a la Coordinación de Humanidades, a "EL IIEc" y a los coordinadores de módulo del "DIPLOMADO".



## ANEXO C

### DIPLOMADO EN ESTUDIOS SOBRE ASIA (DEA) 2019 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

#### Ponentes que provienen de fuera de la Ciudad de México

##### Transporte y traslados

Transporte vía aérea.

##### Viáticos

Para comidas y cenas a razón de \$1,309.00 (UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/M.N.) por día, por 3 (tres) días, para cada ponente foráneo que lo solicite.

##### Hospedaje

**Hotel Radisson Perisur**, Cúspide 53. Colonia Parques del Pedregal. Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Reservación a cargo de "EL PUEAA".

